

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.

COPPLADEMUN



ACTA No: uno
12 de abril de 2019

El Tuito Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día viernes 12 de abril de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, 49 y 52 fracción I de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el reglamento del **COPPLADEMUN Municipal de Cabo Corrientes**, se reunieron en las instalaciones del Auditorio Municipal de la casa de la cultura del citado Municipio, representantes de los sectores Social, Público y Privado, con el objetivo de llevar a cabo los trabajos de la **Instalación del Pleno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cabo Corrientes**, en su primera sesión, contando con la presencia de:

El Ing. **Prisciliano Ramírez Gordián**, Presidente Municipal de Cabo Corrientes y presidente del COPPLADEMUN.

Lic. **Juan Diego Campos Rodríguez**, Síndico Municipal.

C. Manuel Ramos Castellón, C. Lourdes Olivera Moreno, L.A.E.T. María Graciela Orozco Belman, C. María Luisa Guerra Joya, Prof. Evangelina Joya Rodríguez, Lic. Noé Rodríguez Ramos, C. Celeste Lorenzo Lorenzo, Dra. Karla Miguei Valdez Ramírez, C. José Ángel Lorenzo Castellón, Regidores.

Por parte de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado, Lic. Lorena González Cibrián

Arq. Ezequiel Araiza Vicencio, Director de Obras Públicas.

Lic. Natalia Zepeda Gonzalez, secretaria técnica de la Comur y docente de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Modulo El Tuito.

Pfr. Juan De Dios Vázquez Alferez, Director de protección civil municipal

Lic. Elba Lucero Lepe Quintero, integrante del Club Rotario en el municipio.

C. Edgar Gomez Bañuelos, contralor del H. Ayuntamiento e integrante del Club Rotario en el Municipio.

Lic. Martha Gabriela Sandoval González, encargada de trabajo social en el DIF Municipal y docente de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Modulo El Tuito.

Lic. Psic. Sandy Nallely Araiza Vicencio, directora del instituto de la mujer en el DIF municipal.

C. Silvia Sinta Jimenez, departamento de prevención del delito.

ing. Yovani Samuel Leyva Cárdenas, coordinador de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Modulo El Tuito.

Lic. Héctor Saúl Cruz Ibarra, ciudadano reconocido en el sector comercial a nivel municipal.

C. Norma González Avalos, ciudadano reconocido en el sector comercial a nivel municipal.

C. Lorenzo García García, integrantes de las cooperativas del sector pesquero municipal.

C. Laureano Joya Ramos, integrantes de las cooperativas del sector pesquero municipal.

C. Alma Gabriela Castellón de Jesus, vecino de la colonia Barrio Pobre.

C. Patricia Aguirre Rodríguez, presidente del comité de obra localidad Los Tocales.

Prof. Juan Garcia Michel, expresidente municipal y reconocido por su contribución al desarrollo de la comunidad

C. Miguel Ángel Silva Ramírez, ciudadano reconocido en el sector comercial y por su contribución al desarrollo de la comunidad.

C. Gilberto Urrutia Rodríguez, Ciudadano parte de la población con capacidades diferentes.

C. Marco Antonio Díaz Ramos, presidente de la comunidad indígena de Las Guásimas.

C. Hugo Ernesto Ruiz Machaen, presidente de la comunidad indígena de Santa Cruz.

C. Hugo Alberto Castellón Aguirre, presidente de la comunidad indígena de



Chacala.

- C. **Iris Adriana Cruz Joya**, delegada municipal de El Refugio de Suchitlán
- C. **Arnoldo Campos Valdovinos**, delegado municipal de Juntas y Veranos.
- C. **Jose Nereo Cruz Lorenzo**, delegado municipal de Chacala.

y el Lic. **Miguel Trinidad Rodriguez Montero** Secretario Técnico del **COPPLADEMUN**; con la finalidad de integrar el **Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal**, como un organismo auxiliar encargado del ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos en materia de planeación y programación del desarrollo municipal.

En uso de la voz, el Ing. **Prisciliano Ramírez Gordián** en su calidad de Presidente del del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal, hace del conocimiento de los presentes el siguiente:

Orden del día

1. Presentación de personalidades,
2. Declaración de cuórum legal,
3. Designación del Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
4. Integración de los integrantes del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
5. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
6. Creación de mesas de trabajo para el análisis, debate, elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; y
7. Asuntos Generales.
8. Toma de protesta por el presidente municipal y presidente del copplademun de Cabo Corrientes Ing. Prisciliano Ramírez Gordián,
9. Mensaje de clausura por el presidente municipal y presidente del COPPLADEMUN Ing. Prisciliano Ramírez Gordián.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

1. Designación de Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".

De lo anterior, el Presidente Ing. **Prisciliano Ramírez Gordián**, manifiesta que se da inicio al Primer punto del orden del día, señalando que al encontrarse presentes todos los que integraran el citado Consejo, y para el debido

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



funcionamiento de las sesiones que se tengan que celebrar inherentes al ejercicio del referido Órgano Auxiliar, se designa como Secretario Técnico del Consejo a **Lic. Miguel Trinidad Rodríguez Montero**, para el desahogo de la presente sesión y las subsecuentes, para los efectos legales a los que haya lugar.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el referido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.



2. Integración del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".

En uso de la voz, el secretario técnico Lic. Miguel Trinidad Rodríguez Montero manifiesta que de conformidad con el establecido en el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para Estado de Jalisco y sus municipios, se designan como integrantes del multicitado Consejo, a las personas que a continuación se insertan, bajo la siguiente calidad:

- I. El Presidente municipal constitucional.-
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;

- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio
- XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.



Asimismo, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Federal, así como el artículo 49 del citado ordenamiento, se informa que se invito a diversas personas para que formaran parte del Consejo aludido, las cuales serán integrantes con derecho a voz y voto, mismas que se citan al inicio.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

3. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";

Toda vez que se ha integrado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en uso de la voz, el Presidente, da la bienvenida a los participantes en la sesión y declara formalmente instalado el citado Consejo.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el aludido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

4. Creación de mesas de Gobernanza para el análisis, debate, elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

En uso de la voz, el Secretario Técnico, manifiesta que en términos del artículo 52 de la Ley de la materia, se propone crear las siguientes Mesas de Gobernanza, con la finalidad de que a través de los mismos se analicen, debatan, elaboren y se de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y

Gobernanza, y en su caso se aborden temas o problemáticas respecto a la planeación y programación del desarrollo, los cuales servirán de insumos para la creación del Plan Municipal de desarrollo y Gobernanza, de acuerdo a lo siguiente:

Mesa 1.- Desarrollo Social, coordinado por **Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez.:**

Mesa 2.- Desarrollo Económico coordinado por **C. Lourdes Olivera Moreno.:**

Mesa 3.- Desarrollo Sostenible del Territorio coordinado por **L.A.E.T. María Graciela Orozco Belman .:**

Mesa 4.- Gobierno coordinado por **Lic. Juan Diego Campos Rodríguez.:**

Mesa 5.- Estado de Derecho coordinado por **LIC. Noé Rodríguez Ramos.:**

Mesa 6.- Temas especiales y transversales coordinado por **Lic. Psic. Sandy Nallely Araiza Vicencio .:**



No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el aludido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

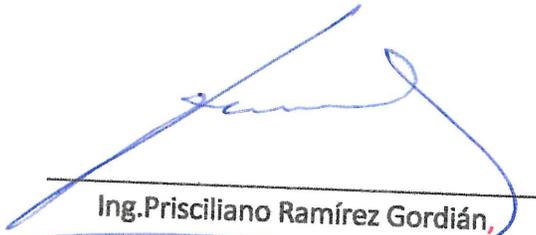
5. Asuntos Generales.

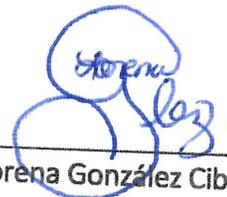
En uso de la voz el Presidente **Ing. Prisciliano Ramírez Gordián**, pregunta a los integrantes a la Sesión, si adicionalmente existe algún tema a comentarse, y al no haber más asuntos que exponer, se da por concluida la sesión y se procede a la elaboración del acta para que consten los acuerdos establecidos en la presente sesión, misma que una vez leída por el Secretario, fue aprobada por la totalidad de los integrantes del **Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN**, siendo las 12:05 horas del día de su celebración.

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión de instalación del COPPLADEMUN en el Municipio de Cabo Corrientes Jal. Llevada a cabo el día 12 de Abril de 2019

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco

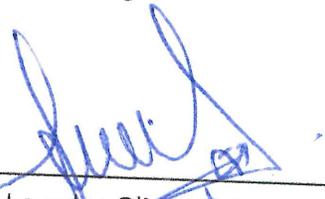


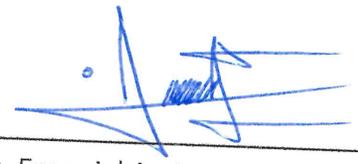

Ing. Prisciliano Ramírez Gordián,
Presidente Municipal de Cabo Corrientes y presidente del COPPLADEMUN.


Lic. Lorena González Cibrián
de la Secretaría de Planeación y Participación ciudadana del Estado

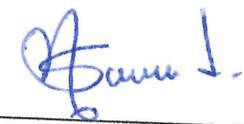

C. Jose Angel Lorenzo Castillon
Regidor


L.A.E.T. María Graciela Orozco Belman
Regidora

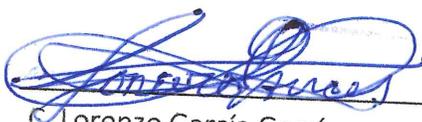

C. Lourdes Olivera Moreno
Regidora


Arq. Ezequiel Araiza Vicencio
Director de Obras Públicas


Lic. Natalia Zepeda González
Secretaria de la Comur


C. Norma González Avalos
Representante sector comercial


Lic. Héctor Saúl Cruz Ibarra
Representante sector comercial


C. Lorenzo García García
Representante de cooperativa

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión de instalación del COPPLADEMUN en el Municipio de Cabo Corrientes Jal. Llevada a cabo el día 12 de Abril de 2019.



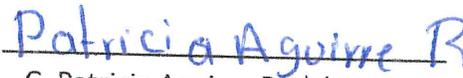
C. Laureano Joya Ramos
Representante de cooperativa



Pfr. Juan De Dios Vázquez Alferez
Protección Civil Municipal



C. Alma Gabriela Castellón de Jesús
Vecina de la colonia Barrio Pobre



C. Patricia Aguirre Rodríguez
Presidente comité de obra



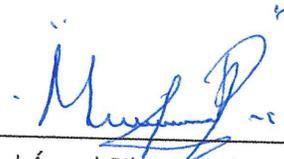
Ing. Yovani Samuel Leyva Cárdenas
Representante U. DE G.



Lic. Martha Gabriela Sandoval González
Representante U. DE G.



Prof. Juan García Michel
Líder social reconocido



C. Miguel Ángel Silva Ramírez
Líder social reconocido



C. Gilberto Urrutia Rodríguez
Integrante con capacidades
Diferentes



M.C.A. Silvia Santa Jiménez
Presidente comunidad indígena



C. Hugo Alberto Castillon Aguirre
Presidente comunidad indígena
De Chacala.

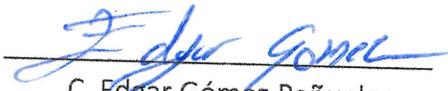


C. Hugo Ernesto Ruiz Machaen
Presidente comunidad indígena
De Santa Cruz.

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión de instalación del COPPLADEMUN en el Municipio de Cabo Corrientes Jal. Llevada a cabo el día 12 de Abril de 2019



C. Iris Adriana Cruz Joya
Delegada municipal de El
Refugio de Suchitlán



C. Edgar Gómez Bañuelos

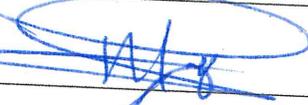
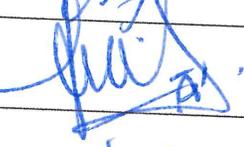


Lic. Miguel Trinidad Rodríguez Montero
Secretario técnico del consejo



Lic. Elba Lucero Lepe Quintero

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión de instalación del COPPLADEMUN en el Municipio de Cabo Corrientes Jal. Llevada a cabo el día 12 de Abril de 2019

NOMBRE	FIRMA
José Nereo Cruz Horeau	
ARNOLDO CAMPOS Z.	
Juan Diego Campos R	
Noé Rodríguez Rama	
Lourdes Olivero M.	
KARLA MORA VARGAS RIVERA	
Sandy Nallely Ariza Vicario	
CIBERTE FELIZ	CIT R-L

